

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(CEFAFA)
O FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918
PROVEEDOR

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202211 16
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 6 6
REGISTRO NUMERO : 31834-5
NUMERO de N.I.T:
N.SOL. :202211-3

COMPUSHOP DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL

NIT: CREDITO A 15 DIAS 16/11/2022 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100180	PAPEL BOND T/CARTA ,	200.00	5.700000	\$1,140.00

Admin. de ODC: Lie. Paula Maldonado

Teléfono: 2514-4928

Total Compra: 1,140.00
I.V.A.: 148.20
Total: 1,288.20

Libre Gestión CEFAFA N°83/2022 denominado "Suministro de Papel Bond para Sucursales del CEFAFA". Bien Adjudicado: Resma de Papel Bond T/Carta-BLC, Base 20-97% Blancura, Tamaño: Carta (216 x 279)mm-8 %" x 11", Gramaje: 75Gr/M2 20Lbs, Color: Blanco, Compatibilidad: Copiadoras e Impresoras, Láser e Inyección de Tinta, Tecnología ColorLok: Secado Rápido, Colores Vivos y Negros Brillantes, Libre de Ácidos, Libre de Cloro Elemental, Producto y Empaque 100% Reciclable, Papel Fabricado 100% de celulosa de eucalipto procedente de bosques plantados y sustentables, Permite Impresión Doble Cara, Fabricado en: Brasil, Normas de Calidad: ISO 9001/ISO 14001/ISO 9706. Tiempo de entrega: 2 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra a través del correo electrónico por parte del la GACI del CEFAFA. Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 IVA

Revisado Por:

Jefe de Adm. (Apoyo a CEFAFA)

TECNIC

Elaborado por

Técnico GACI

V. B. X.

Gate de Adquisiciones

Autorizado por:

ap. y MAF Edgar Alvarero
Gerente General

Visado Presupuestario:

Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.